



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 JUL 2017

RES. H. N° 0907/17

Expte. N° 4567/17

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Lorena Elizabet Sánchez, mediante la cual propone la realización del Seminario de Doctorado "*Liberalismo y populismo en la historia de los sistemas educativos latinoamericanos*", a cargo del Dr. Adrián Alberto Ascolani, y:

CONSIDERANDO:

Que la presentación se enmarca en el Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*".

Que el Seminario de Doctorado propuesto se realizará en el mes de octubre de 2017 y que el mismo está destinado a graduados universitarios, profesionales e investigadores interesados en la temática:

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades:

Que la presentación se enmarca en la Res. H. N° 0235/15 mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 291/17 aconseja aprobar el dictado del Seminario de Doctorado, aprueba el programa, docente a cargo y coordinación del citado curso:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del 28/06/17)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Seminario de Doctorado "*Liberalismo y populismo en la historia de los sistemas educativos latinoamericanos*", a cargo del Dr. Adrián Alberto Ascolani, en el marco del Ciclo de Posgrado "*Problemáticas del escenario educativo e interpelaciones de los contextos contemporáneos a la educación*"; y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO: Curso de posgrado.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) REALIZACIÓN DEL CURSO DE POSGRADO: 5, 6 y 7 de octubre de 2017
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 10 (cuarenta)





# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H **0907/17**

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Lorena Elizabet Sánchez como Coordinadora Académica del Curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H.Nº:

<b>CON EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 420,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$600,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$800,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$700,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$1.000,00
<b>SIN EVALUACIÓN</b>	
EGRESADOS RECIENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$ 300,00
ADSCRIPTOS FACULTAD DE HUMANIDADES	-
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	\$450,00
EGRESADOS Y DOCENTES DE LA UNSA Y OTRAS UNIVERSIDADES NACIONALES	\$600,00
EGRESADOS DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	\$550,00
EGRESADOS DEL MERCOSUR Y OTROS PAÍSES	\$850,00

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios al Dr. Adrián Alberto Ascolani, de acuerdo a lo fijado por la Resolución H. Nº 594/12 y sujeto a la recaudación de la actividad.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg/NIIR

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa